

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar Administrativo/a, y se anuncia la publicación de dichas listas.

Mediante la Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 88, de 11 de mayo), se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar Administrativo/a, y se anuncia la publicación de dichas listas, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Asimismo, en el resuelve segundo, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición. La puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en la fase de concurso sólo se indica en el caso de que la puntuación del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por la última persona aspirante que supera definitivamente el concurso-oposición.

En el resuelve tercero se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes excluidas del concurso oposición en la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión.

En el resuelve cuarto se publica, como anexo a la resolución, la relación de causas de exclusión.

Habiéndose estimado por esta Dirección General de Personal recursos potestativos de reposición interpuestos contra la Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 88, de 11 de mayo), por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Auxiliar Administrativo/a, y se anuncia la publicación de dichas listas, procede modificar la citada Resolución de 5 de mayo de 2023.

Todo ello en base al artículo 23.2 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, con arreglo a las bases y al procedimiento de selección establecido, garantizando su aplicación por igual a todas las personas participantes, lo que obliga a realizar el citado anuncio de los nuevos listados definitivos modificados.

De conformidad con lo anterior y con lo establecido en la base 10.1.2 del Anexo I de la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 118, de 22 de junio), por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de

regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 209/2018, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y del anexo de la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 118, de 22 de junio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 626/2019, de 27 de diciembre; el Decreto 194/2020, de 1 de diciembre, y el Decreto 181/2021, de 15 de junio, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2019, 2020 y 2021 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, ambas con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 136, de 16 de julio, y BOJA núm. 195, de 8 de octubre, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Auxiliar Administrativo/a, aprobada por la citada Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 88, de 11 de mayo), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra dicha resolución, conforme al Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Modificar la lista definitiva de aspirantes que no han superado el concurso-oposición de la categoría de Administrativo/a, aprobada por la citada Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 23 de mayo), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra dicha resolución, conforme al Anexo II de la presente resolución.

Anunciar que las listas definitivas, conteniendo las modificaciones indicadas en los puntos anteriores, se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

Contra la presente resolución se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

00291590

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ACCESO/ CUPO	PUNTUACION OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL, PUNTUACIÓN	SUPERA/ NO SUPERA
***4304**	CALERO LAGARES, ROSA MARÍA	LD	51,612	29,821	81,433	SUPERA
***6643**	PALOMARES PEDRAZA, MARIA JOSÉ	L	48,250	52,249	100,499	SUPERA
***4299**	REPISO FEIXAS, ANA MARIA	L	50,224	52,091	102,315	SUPERA
***1749**	SERRANO MARÍN, JOSÉ MANUEL	L	47,094	55,737	102,831	SUPERA

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ACCESO/ CUPO	PUNTUACION OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL, PUNTUACIÓN	SUPERA/ NO SUPERA
***3916**	AMOROS VICARIO, MARINA EVA	L	44,878	55,000	99,878	NO SUPERA
***4304**	GONZÁLEZ GRAGERA, PALOMA	LD	47,964	31,101	79,065	NO SUPERA
***0577**	MEDINA FERNÁNDEZ, ANGELINA DE JESÚS	L	65,362	34,770	100,132	NO SUPERA
***6198**	MOYA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	L	50,189	49,732	99,921	NO SUPERA